

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9721 *Resolución de 9 de septiembre de 2013, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicas las cuentas anuales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado correspondientes al ejercicio 2012.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.–El Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Gustavo Emiliano Blanco Fernández.

I. Balance
EJERCICIO 2012
15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			52.494.620,91	57.612.682,10		A) Patrimonio neto		485.361.327,43	657.627.969,32	
I. Inmovilizado intangible			4.991.927,73	9.674.979,22	100	I. Patrimonio aportado		689.490.137,44	689.262.106,87	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-204.128.810,01	-31.634.137,55	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-31.634.137,55	-22.546.686,54	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		4.705.333,73	9.675.387,09	129	2. Resultados de ejercicio		-172.494.672,46	-9.087.451,01	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		286.594,00	-3.411,40	11	3. Reservas		0,00	0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	3.003,53		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
	II. Inmovilizado material		33.529.315,61	33.886.918,79	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		10.431.001,20	10.419.535,96	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		15.650.656,79	15.542.041,60	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		2.585.391,73	2.258.775,13	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.447.657,62	7.925.341,23	14	1. Provisiones a largo plazo		2.570.992,39	2.242.535,37	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		14.399,34	16.239,76	
	III. Inversiones inmobiliarias		12.586.991,01	12.659.800,52	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		6.633.079,30	6.633.079,30	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		5.953.911,71	6.026.721,22	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173,	4. Otras deudas		14.399,34	16.239,76	

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		125.114.481,37	95.041.415,67
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		26.084.167,94	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		396.366,40	1.296.434,25
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.386.386,56	1.390.983,57	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		1.339.008,52	1.355.193,09	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		31.747,74	18.319,76	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		396.366,40	1.296.434,25
258, 26	4. Otras inversiones financieras		15.630,30	17.470,72	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		560.566.579,62	697.315.478,02		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		98.633.947,03	93.744.981,42
37 (397)	1. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		94.190.366,32	91.426.414,13
30, 35, (390)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		3.815.767,71	1.438.966,84
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		627.813,00	879.600,45
393 (394)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
396	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		470.991.568,11	588.554.449,86					
	1. Deudores por operaciones de gestión		450.768.347,58	559.142.647,15					

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449 (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		20.218.269,63	29.410.932,81					
47	3. Administraciones públicas		4.950,90	869,90					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		60.210,54	70.025,99					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		60.210,54	70.025,99					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		89.514.800,97	108.691.002,17					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		89.514.800,97	108.691.002,17					
	TOTAL ACTIVO (A+E)		613.061.200,53	754.928.160,12		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		613.061.200,53	754.928.160,12

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2012**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.336.355.223,61	1.465.941.427,23
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		1.336.355.223,61	1.465.941.427,23
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		80.866.278,14	79.654.040,05
	a) Del ejercicio		80.866.278,14	79.654.040,05
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		960.358,95	1.046.821,56
795	7. Excesos de provisiones		0,00	5.250.931,57
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.418.181.860,70	1.551.893.220,41
(640), (641)	8. Gastos de personal		-77.674.234,97	-82.430.966,45
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-24.025.763,26	-26.530.177,86
	b) Cargas sociales		-53.648.471,71	-55.900.788,59
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-517.064.308,11	-523.538.514,79

(euros)					
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	
	10. Aprovisionamientos		0,00		
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-991.437.827,47	-980.640.592,54	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-990.978.682,80	-980.176.681,41	
(676)	b) Tributos		-459.144,67	-463.911,13	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-3.576.161,32	-3.718.760,82	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.589.752.531,87	-1.590.328.834,60	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-171.570.671,17	-38.435.614,19	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-3.947.860,19	-208.177,20	
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-3.947.860,19	-208.177,20	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias				
	a) Ingresos		1.515.674,52	2.375.388,25	
	b) Gastos		1.844.131,54	2.375.388,25	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-328.457,02	-36.268.403,14	
	15. Ingresos financieros		1.535.195,27	2.266.933,71	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		173.588,14	423.389,30	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		173.588,14	423.389,30	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.361.607,13	1.843.544,41	

(euros)					
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.361.607,13	1.843.544,41	
(663)	16. Gastos financieros		-11.233,29	-93,29	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-11.233,29	-93,29	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		25.818,52	370.378,91	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		25.818,52	370.378,91	
	19. Diferencias de cambio		0,00		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-41.596,12	73.451,26	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		-41.596,12	73.451,26	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.508.184,38	2.710.670,59	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-172.494.672,46	-33.557.732,55	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			24.470.281,54	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-9.087.451,01	

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2012

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		689.262.106,87	-56.104.419,09	0,00	0,00	633.157.687,78
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	24.470.281,54	0,00	0,00	24.470.281,54
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		689.262.106,87	-31.634.137,55	0,00	0,00	657.627.969,32
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		228.030,57	-172.494.672,46	0,00	0,00	-172.266.641,89
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-172.494.672,46	0,00	0,00	-172.494.672,46
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		228.030,57	0,00	0,00	0,00	228.030,57
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		689.490.137,44	-204.128.810,01	0,00	0,00	485.361.327,43

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2012

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-172.494.672,46	-9.087.451,01
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-172.494.672,46	-9.087.451,01

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2012**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.567.030.810,09	1.566.948.286,95
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.494.553.753,59	1.466.390.258,08
2. Transferencias y subvenciones recibidas		66.749.150,03	95.512.407,03
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		813.095,89	832.279,35
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.495.719,66	2.265.614,71
6. Otros Cobros		3.419.090,92	1.947.727,78
B) Pagos		1.582.105.709,00	1.606.430.422,11
7. Gastos de personal		77.673.637,75	82.264.833,80
8. Transferencias y subvenciones concedidas		517.048.596,83	549.122.185,33
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		987.263.660,27	974.922.985,81
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		10.255,91	31,68
13. Otros pagos		109.558,24	120.385,49
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-15.074.898,91	-39.482.135,16
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		75.618,10	535.375,41
1. Venta de inversiones reales		0,00	22.230,22
2. Venta de activos financieros		73.777,68	512.405,56
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.840,42	739,63
D) Pagos:		4.228.013,48	5.417.429,74
4. Compra de inversiones reales		4.149.483,30	5.328.925,40
5. Compra de activos financieros		78.530,18	88.504,34
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-4.152.395,38	-4.882.054,33
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	-5.557,55
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	-5.557,55
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-5.557,55
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		43.873,55	-580.830,25
J) Pagos pendientes de aplicación		-7.219,54	60.898,78
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		51.093,09	-641.729,03
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		-19.176.201,20	-45.011.476,07
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		108.691.002,17	153.702.478,24
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		89.514.800,97	108.691.002,17

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2012

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
(222M) PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	313.290.340,00	-165.629,85	313.124.710,15	289.129.236,72	286.328.025,72	283.962.526,16	2.385.499,96	26.796.684,43
1.GASTOS DE PERSONAL	84.578.460,00	22.222,71	84.600.682,71	80.433.376,25	77.668.987,36	77.642.137,01	26.850,35	6.931.695,35
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.431.440,00	1.046.600,00	10.478.040,00	9.831.892,41	9.795.071,67	7.862.549,83	1.932.521,84	682.968,33
3.GASTOS FINANCIEROS	137.030,00	0,00	137.030,00	11.233,29	11.233,29	10.194,30	1.038,99	125.796,71
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.648.100,00	-1.250.204,56	214.397.895,44	195.524.787,77	195.524.787,77	195.479.457,51	45.330,26	18.873.107,67
6.INVERSIONES REALES	3.315.010,00	0,00	3.315.010,00	3.249.416,82	3.249.415,45	2.889.657,33	359.758,12	65.594,55
8.ACTIVOS FINANCIEROS	180.300,00	15.752,00	196.052,00	78.530,18	78.530,18	78.530,18	0,00	117.521,82
(312E) SISTEMA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	1.351.289.220,00	250.204,56	1.351.539.424,56	1.324.760.864,63	1.301.760.022,86	1.209.575.397,98	92.184.624,88	49.779.401,70
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.003.574.710,00	250.204,56	1.003.824.914,56	1.003.191.725,31	980.190.883,54	888.006.258,66	92.184.624,88	23.634.031,02
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	347.714.510,00	0,00	347.714.510,00	321.569.139,32	321.569.139,32	321.569.139,32	0,00	26.145.370,68
Total	1.664.579.560,00	84.574,71	1.664.664.134,71	1.613.890.101,35	1.588.088.048,58	1.493.537.924,14	94.550.124,44	76.576.086,13

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2012

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS							
1.IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	1.399.874.400,00	0,00	1.399.874.400,00	1.362.559.225,22	95.998,63	373,54	1.362.462.853,05	1.082.351.083,48	280.111.769,57	-37.411.546,95	
3.TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.559.640,00	0,00	1.559.640,00	1.677.056,76	185,90	1.653,13	1.675.217,73	1.624.452,37	50.765,36	115.577,73	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.374.540,00	68.822,71	87.443.362,71	87.545.883,69	0,00	0,00	87.545.883,69	25.928.548,10	61.617.335,59	102.520,98	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.398.660,00	0,00	2.398.660,00	2.405.393,88	0,00	0,00	2.405.393,88	2.311.687,83	93.706,05	6.733,88	
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	173.372.320,00	15.752,00	173.388.072,00	73.777,68	0,00	0,00	73.777,68	73.777,68	0,00	-108.452,32	
Total	1.664.579.560,00	84.574,71	1.664.664.134,71	1.454.261.337,23	96.184,53	2.026,67	1.454.163.126,03	1.112.289.549,46	341.873.576,57	-37.295.166,68	

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remaneante de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2012**

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

**V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2012**

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.454.089.348,35	1.584.760.102,95		-130.670.754,60
b. Operaciones de capital	0,00	3.249.415,45		-3.249.415,45
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.454.089.348,35	1.588.009.518,40		-133.920.170,05
d. Activos financieros	73.777,68	78.530,18		-4.752,50
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	73.777,68	78.530,18		-4.752,50
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.454.163.126,03	1.588.088.048,58		-133.924.922,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-133.924.922,55

1. Organización y actividad

1. El Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado está integrado, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado por dos mecanismos de cobertura: el régimen de Clases Pasivas del Estado y el Mutualismo Administrativo.
2. El Mutualismo Administrativo, tiene como finalidad la protección social de los funcionarios incluidos en su ámbito de aplicación.

La consecución de los fines encomendados a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se lleva a cabo mediante la gestión de los programas presupuestarios: 222M "Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo" y 312E "Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo".

Incumbe al programa 222M "Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo" gestionar el gasto derivado de la protección que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y en su Reglamento, debe proporcionarse a los mutualistas y familiares o asimilados a su cargo, en las siguientes contingencias: Subsidios de incapacidad temporal y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, prestaciones recuperadoras por incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez, prestaciones para la remuneración de la persona encargada de la asistencia al gran inválido, indemnizaciones por lesiones, mutilaciones o deformidades causadas por enfermedad profesional o en acto de servicio o como consecuencia de él, servicios sociales, asistencia social, prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido y ayudas económicas en los casos de parto múltiple.

Asimismo, el citado programa recoge las previsiones de gasto necesarias para atender aquellas prestaciones de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE, con garantía del Estado, según previene la Disposición Adicional Sexta del citado Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio y los respectivos acuerdos de integración de las Mutualidades.

Las actividades del programa son de carácter permanente y corresponden a las prestaciones económicas implantadas por MUFACE. En ellas se programan una serie de tareas encaminadas al reconocimiento de dichas prestaciones y a la concesión de la cuantía económica prevista en la norma reguladora de la prestación de que se trate, comprobando que en todos los casos se cumplen los requisitos establecidos en la normativa para acceder a estos beneficios y aplicando criterios objetivos y homogéneos en la concesión de las mismas.

El análisis de la gestión indica la existencia de cuatro objetivos fundamentales a cuyo servicio se programan una serie de tareas encaminadas a la realización de las siguientes prestaciones:

1.- Protección frente a necesidades derivadas de enfermedad, accidente, embarazo o lactancia natural. Incluye las siguientes prestaciones:

- Complemento de ingresos por incapacidad temporal, mediante el correspondiente subsidio.
- Subsidio por riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural.
- Indemnizaciones en supuestos de lesiones permanentes no invalidantes.
- Prestaciones para remunerar a la persona encargada de la asistencia al Gran Invalído, en los casos en los que el accidente o enfermedad alcance el grado de Gran Invalidez.
- Procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio.

2.- Protección frente a diversas necesidades de carácter social. Incluye las siguientes prestaciones:

- Servicios sociales con las modalidades de:
 - o Acción formativa (promoción para estudios).
 - o Subsidio de jubilación.
 - o Subsidio de defunción.
 - o Ayuda de sepelio.
 - o Ayudas de protección socio-sanitaria. Estas ayudas se concretan en cuatro programas de actuación, de acuerdo con el colectivo al que van destinadas:
 - Programa de atención a personas mayores (ayudas para estancia en residencias asistidas, asistencia a centros de día, apoyo domiciliario, teleasistencia domiciliaria, podología básica, termalismo social y servicio de orientación telefónica médica, social y psicológica).
 - Programa de atención a enfermos psiquiátricos crónicos (ayudas para el internamiento en centros asistenciales psiquiátricos).
 - Programa de atención a personas con discapacidad (ayudas para mantenimiento y potenciación de la capacidad residual, para la autonomía personal, ayudas adicionales a los servicios y prestaciones económicas del SAAD, prolongación de efectos de la renovación de ayudas a personas mayores y otros beneficiarios, para educación especial y para la corrección funcional de la deficiencia auditiva infantil).
 - Programa de atención a personas drogodependientes.
- Asistencia Social, con las modalidades de:
 - o Ayudas asistenciales.
 - o Ayudas económicas para la adquisición de vivienda.

3.- Protección a la familia. Comprende:

- Prestación por hijo a cargo afectado por minusvalía.
- Ayudas económicas en caso de parto múltiple.

4.- Protección complementaria del Fondo Especial. Se realiza mediante:

- La concesión de las diversas prestaciones del Fondo Especial (pensiones, auxilios, jubilación, becas para estudios y otras).

El Fondo Especial de MUFACE está compuesto por las siguientes Mutualidades integradas en este Organismo: Presidencia, Hacienda, Obras Públicas, Trabajo, Información y Turismo, Vivienda, Porteros Civiles, Intendentes, Porteros Hacienda, Gobernación, Policía, Dirección General de Sanidad, Educación y Ciencia, Enseñanza Primaria, Escuelas Técnicas, Catedráticos de Universidad, Archivos, Minas, Instituto Geográfico, Aviación Civil, Agricultura, Industria, Catedráticos de Instituto, Benéfica de Abogados del Estado y Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.

El colectivo de activos y pasivos que acoge el Fondo Especial es, en datos referidos a 31 de diciembre de 2012, de 6.487 cotizantes y 88.252 pensionistas.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, a través del programa 312E "Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo", gestiona la cobertura sanitaria pública de un colectivo de 1.541.820 personas a 31 de diciembre de 2012, de las que 573.926 son beneficiarios y 967.894 son titulares, distribuidos por todo el territorio nacional, asumiendo por tanto la garantía, reconocida por la Constitución, del derecho a la protección de la salud de su colectivo.

El Mutualismo Administrativo, de acuerdo con el artículo 12, apartado a) del Real Decreto Legislativo 4/2000, cubre las necesidades de asistencia sanitaria de los mutualistas y sus beneficiarios, constituyendo dicha cobertura la realización de los derechos constitucionales a la protección de la salud y a la Seguridad Social.

De acuerdo con el citado Real Decreto Legislativo 4/2000, la cobertura sanitaria de los funcionarios civiles del Estado tiene el siguiente contenido:

- Servicios de atención primaria (incluida la atención de urgencia en régimen ambulatorio o a domicilio) y la atención especializada (ya sea en régimen ambulatorio u hospitalario e incluidos los servicios de urgencia hospitalaria).
- Prestación farmacéutica, con participación del asegurado en el coste, establecida con carácter general, en el 30%.
- Prestaciones complementarias, para cuya definición, extensión y contenido se tiene en cuenta lo dispuesto en el Régimen General de la Seguridad Social.

El programa incluye igualmente los gastos derivados de la prestación de los servicios mencionados a los beneficiarios de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE que, no teniendo la condición de mutualistas o beneficiarios, mantienen la cobertura sanitaria en virtud de la garantía del Estado de los derechos reconocidos por las antiguas Mutualidades.

3. En cuanto a las principales fuentes de ingresos con que cuenta MUFACE, cabe destacar que, en lo referente al Fondo General, son: la aportación obligatoria del Estado junto a los ingresos por cuotas de los funcionarios. El Fondo Especial cuenta con la correspondiente subvención del Estado, con recursos del patrimonio inmobiliario procedente de las antiguas mutualidades del Fondo Especial y con ingresos por cuotas de los mutualistas de dicho fondo, aunque representan un porcentaje muy reducido sobre el total de los ingresos ya que se trata de un colectivo cerrado en el que, en cada ejercicio, disminuye el número de activos.
4. En cuanto a consideraciones fiscales, cabe destacar que, según lo dispuesto en el artículo 5 apartado Uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, este Organismo tiene la consideración de “empresario o profesional”, como arrendador de bienes inmuebles del Fondo Especial, a los efectos de lo dispuesto en el citado cuerpo legal. Por tanto, al efectuar conjuntamente prestaciones de servicios (alquiler de inmuebles) que originan derecho a deducción del I.V.A. soportado (alquiler de locales) y otras operaciones de análoga naturaleza que no habilitan para el ejercicio de ese derecho (alquiler de viviendas), es de aplicación, la regla de la prorrata, según dispone el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Además, al no cumplirse las circunstancias indicadas en el artículo 103 apartado dos de la citada Ley, no resulta obligatoria la aplicación del sistema de prorrata especial.

En el ejercicio 2012 el porcentaje de prorrata aplicado con carácter provisional (porcentaje definitivo del ejercicio 2011) ha sido el 70%, y el definitivo para dicho ejercicio ha resultado ser el 72%.

5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se articula en los siguientes órganos:

a) De participación en el control y vigilancia de la gestión:

- 1º Consejo General
- 2º Comisión Permanente del Consejo General
- 3º Comisiones Provinciales

b) De dirección y gestión: Dirección General.

La Dirección General se estructura en una Secretaría General y los Departamentos de Gestión Económica y Financiera, Prestaciones Sanitarias, Prestaciones Sociales e Inspección General, así como sus correspondientes Áreas y Servicios. Asimismo, en cada una de las provincias y en Ceuta y Melilla, existe un Servicio Provincial, con competencias delegadas en materia de afiliación y prestaciones.

Del Servicio Provincial de Madrid dependen varias Oficinas Delegadas, con competencias delegadas análogas a los Servicios Provinciales, en materia de afiliación y prestaciones.

6. La distribución interna de competencias está regulada por el Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y por la Resolución de 23 de mayo de 2012 sobre delegación de atribuciones de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. A 31 de diciembre de 2012 el Director General de MUFACE era Don Gustavo Emiliano Blanco Fernández, el cargo de Secretaria General lo ostentaba Doña M. Dolores López de la Rica, el Director del Departamento de Gestión Económica y Financiera era Don Juan Sanabria Pérez, la Directora del Departamento de Prestaciones Sanitarias era Doña María Mercedes González Mateos y el Director del Departamento de Prestaciones Sociales era Don Jose Pablo del Cerro Bañuelos.

7. En cuanto al número de efectivos, tanto personal laboral como funcionario, a 31 de diciembre de 2012 clasificados por categorías, se resume en las siguientes tablas:

CONVENIO UNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

GR. PROF.	AREA FUNC.	COD. ESP.	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CATEGORIA CONVENIO MUFACE	PLANTILLA	EFFECTIVOS	VACANTES
G1				JEFE SECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Fuera de convenio	1	1	0
G1	1			REDACTOR JEFE (REVISTA MUFACE)	Fuera de convenio	1	0	1
G1	A1			TITULADO SUPERIOR GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Titulado superior	1	1	0
G2	A2			TITULADO MEDIO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	Aparejadora	1	1	0

GR. PROF.	AREA FUNC.	COD. ESP.	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CATEGORIA CONVENIO	PLANTILLA	EFFECTIVOS	VACANTES
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Encargado de almacén	1	1	0
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Encargado de reprografía	1	1	0
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Jefe administrativo	6	4	2
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Oficial 1ª reprografía	1	1	0
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Oficial administrativo 1ª	4	4	0
G3	A2	023	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	TÉCNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	Delineante-proyectista	1	1	0
G3	A2	047	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTAL. DE EDIFICIO Y PROCESO	TÉCNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	Oficial 1ª oficinas	2	2	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Auxiliar administrativo	16	16	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Ayudante de archivo	2	2	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Conserje	42	40	2
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Encargado de centralita	1	1	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Oficial 2ª reprografía	1	1	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Oficial administrativo 2ª	3	3	0
G4	A2	046	MANTENIMIENTO GENERAL	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	Oficial 2ª oficinas	1	0	1
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Conserje con plena dedicación	2	2	0

GR. PROF.	AREA FUNC.	COD. ESP.	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CATEGORIA CONVENIO	PLANTILLA	EFFECTIVOS	VACANTES
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Limpiador	1	1	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Mozo especialista	5	4	1
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Portero con plena dedicación	1	1	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Portero sin plena dedicación	2	2	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Subalterno	17	15	2
TOTAL						114	105	9

**FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN MUFACE. PLANTILLA Y EFFECTIVOS:
DISTRIBUCIÓN POR NIVELES** (sin contabilizar al Director General):

NIVEL	PLANTILLA	EFFECTIVOS	VACANTES
30	9	8	1
29	10	9	1
28	38	31	7
27	16	11	5
26	72	65	7
25	2	2	0
24	57	46	11
23	16	13	3
22	126	112	14
20	26	23	3
18	48	44	4
17	453	414	39
16	35	33	2
15	6	6	0
14	11	6	5
12	1	0	1
TOTAL	926	823	103

8. En el año 2012, a nivel presupuestario y organizativo la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
9. MUFACE no está incluida en ningún grupo o multigrupo ni es entidad asociada de otra u otras para ningún fin.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

- 1.
- 2.
3. En cumplimiento de la Instrucción General relativa a la remisión al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de la relación de contratos y de convenios celebrados por las Entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, de 26 de marzo de 2009, con periodicidad anual se elabora la relación certificada de los contratos tramitados por la Mutuality en el ejercicio. Sobre la base de su contenido, la actividad contractual de la Mutuality durante 2012 se resume en los siguientes datos:

Con exclusión de los contratos menores, se han celebrado un total de 40 contratos por un importe de adjudicación de 3.350.314,28 euros. De ellos, veintidós se han tramitado por medio del Sistema de Contratación Centralizada Estatal de la Dirección General del Patrimonio del Estado, destinado a la adquisición de bienes y servicios susceptibles de ser utilizados con carácter general por toda la administración. Los restantes contratos tienen por objeto la adquisición de suministros y la ejecución de obras y servicios y han sido tramitados por los procedimientos abierto y negociado sin publicidad.

En cuanto a los Convenios, con carácter anual MUFACE prorroga dos tipos de convenios relacionados con la prestación de la asistencia sanitaria a los mutualistas y sus beneficiarios:

- Los Convenios Rurales, suscritos por las tres mutualidades (MUFACE, MUJEJU e ISFAS) y distintas Comunidades Autónomas, tienen la finalidad de garantizar la prestación de asistencia sanitaria en aquellas localidades en las que las Entidades médicas firmantes del Concierto de Asistencia Sanitaria Nacional no disponen de medios propios para la prestación de asistencia sanitaria a los mutualistas y sus beneficiarios, por lo que debe ser facilitada por el Sistema Sanitario Público. El pago de esta asistencia se realiza detrayendo su importe de las primas que se abonan con carácter mensual a la Entidad a la que pertenezca el mutualista.
- Los Convenios de Asesoramiento son instrumentos jurídicos de colaboración suscritos con los servicios de salud de determinadas administraciones autonómicas cuyo objeto es la prestación de funciones de asesoramiento e informe técnico-sanitario a los Servicios Provinciales de MUFACE. El importe de dichos convenios en el año 2012 ascendió a 154.488,24 euros.

En ambos casos, el plazo de ejecución incluye del 1 de enero al 31 de diciembre.

Al margen de los convenios relacionados con la asistencia sanitaria, MUFACE ha prorrogado para el ejercicio 2012 los convenios que regulan el uso de edificios compartidos para la ubicación de los Servicios Provinciales de Palma de Mallorca, Badajoz y Castellón.

4. Por último y con efectos en el ejercicio 2012, MUFACE ha formalizado las siguientes Encomiendas:

- Encomienda de Gestión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la realización de reconocimientos médicos, en el marco del control de la Incapacidad Temporal y con un plazo de ejecución de un año, a partir del 1 de enero.

La reforma legal de la Incapacidad Temporal quedó recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 y ha sido desarrollada por el Real Decreto 2/2010, de 8 de enero, por el que se modifica el Reglamento General del Mutualismo Administrativo en materia de incapacidad temporal y riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural y por la orden de desarrollo del citado Reglamento, que completa algunos de los aspectos prácticos de su aplicación. De manera resumida, los objetivos buscados con esta reforma han sido fundamentalmente una mayor homogeneización con la figura de la Incapacidad Temporal en el Régimen General de la Seguridad Social, una mejor gestión y un mayor control de la situación de Incapacidad Temporal en este Régimen Especial.

La regulación actual de la situación de Incapacidad Temporal otorga MUFACE una mayor cuota de responsabilidad que permite intensificar los mecanismos de control, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio entre la prevención del fraude y la búsqueda de la eficiencia en la protección. Por ello, el objeto de esta encomienda es instrumentar la creación de un sistema de reconocimientos médicos a los mutualistas de MUFACE en situación de Incapacidad Temporal, aprovechando para ello los medios para estos mismos fines en el Régimen General el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) puesto que son los médicos inspectores del INSS quienes se ocupan del seguimiento y control referidos.

- Encomienda de Gestión con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), para la fabricación y envío de la Tarjeta Sanitaria Europea a todos aquellos mutualistas y beneficiarios que la soliciten entre el 7 de febrero de 2012 y el 6 de febrero de 2013. Su finalidad es proporcionar un documento personalizado y dotado de suficientes garantías de seguridad en su fabricación y almacenamiento a los titulares y beneficiarios de la Mutualidad que viajen a la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y Suiza. De esta manera se da cumplimiento al Reglamento (CE) 987/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, haciendo extensiva la aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 27.1 del citado Reglamento 883/2004, a los titulares y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado que se encuentren en posesión de dicha tarjeta, en las condiciones reguladas en el citado Reglamento. Se han fabricado, manipulado y entregado 163.662 tarjetas, habiéndose firmado la fabricación de un máximo de 300.000.

- Encomienda de Gestión con SEGIPSA para la gestión de las fincas que integran el Patrimonio Inmobiliario del Fondo Especial. Dicho patrimonio está constituido por las fincas urbanas, locales comerciales y viviendas que aportaron en su día las Mutualidades que se integraron en MUFACE, como consecuencia de la aplicación de la Ley 29/75, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. El objeto de la Encomienda es la gestión del cobro de los alquileres de las fincas situadas en Madrid, Barcelona y Bilbao. El importe de la encomienda fue de 15.094,80 euros.

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Las cuentas anuales de MUFACE se han formado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ampliado por lo dispuesto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública y la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado. Las cuentas anuales de MUFACE reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución de su presupuesto.

La información que se ha incluido en las cuentas anuales de MUFACE es clara ya que permite la comprensión de su significado, es relevante al comprender toda la información que tiene importancia relativa a efectos de la toma de decisiones económicas para los receptores de la información, es fiable puesto que es imagen fiel de los hechos que representa y es comparable con la de otras entidades y con la propia de MUFACE procedente de otros ejercicios.

La formación de las cuentas anuales, así como la contabilidad de la entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial y los principios contables de carácter presupuestario contenidos en el apartado 3º de la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, 13 de abril.

2. Referente a la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación hay que hacer la siguiente observación: En el Balance de la cuenta anual del ejercicio 2012 los asientos capturados contra la cuenta 5750 "Bancos e Instituciones de Crédito. Pagos a Justificar" por un importe de 14.620,88 euros se han consignado en el Pasivo del Balance, en el saldo de la cuenta 5586 "Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación", por indicación de la Intervención General de la Administración del Estado.

Además, a efectos de facilitar la comparación entre los datos del ejercicio 2011 y los de 2012, se han actualizado en el Balance las contrapartidas de los asientos capturados contra la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por un importe total de: 43.732,29 euros que han afectado al subgrupo de cuentas 43 "Deudores presupuestarios" por diversos motivos especificados en los respectivos documentos contables.

3. En el ejercicio 2012 no se han producido cambios en criterios de contabilización.

Se ha detectado un error en la contabilización de un documento "O" en formalización para la regularización de la compensación de la paga extra del mes de agosto de una funcionaria por un importe bruto de 858,66 euros; se capturó dicho documento en SIC3 con fecha de gasto de 28/11/2012 y la fecha errónea de reconocimiento de la obligación de 28/11/2011, por ello, se ha procedido a su ajuste en Balance en la partida que engloba la cuenta 4000 "Acreedores por operaciones de gestión, presupuesto de gastos corriente". Esto en base a proporcionar comparabilidad a los importes del Pasivo del Balance del ejercicio N-1 (2011). Se procederá a la subsanación de este error en una previsible reformulación de la cuenta anual del ejercicio 2012 una vez finalizados los trabajos de Auditoría de la Cuenta por la Intervención Delegada en MUFACE.

Al cierre del ejercicio 2012 se ha reflejado en la cuenta 5709 "Caja. Anticipos de caja fija", el importe en efectivo existente a 31/12/2012 en las cajas pagadoras con las que cuenta MUFACE (en los Servicios Provinciales y en Servicios Centrales), éste importe ascendía a 1.079,33 euros. Asimismo, en la cuenta 5761 "Bancos e instituciones de crédito. Otros pagos en firme" se ha recogido el importe de 541.684,22 euros correspondiente a las cuentas de "Prestaciones" y de "Hab. Prestaciones" y se ha recogido en la cuenta 5760 "Bancos e instituciones de crédito. Pago de nóminas" el saldo a 31/12/2012 de las cuentas de habilitado de personal (176,38 euros) y de habilitado pensiones (5.466,40 euros). Se ha informado por parte del Servicio de Tesorería de una conciliación bancaria en la cuenta de Habilitado Pensiones por un importe de 33.135,25 euros correspondiente a un pago duplicado que la entidad realizó erróneamente el día 27/12/2012 y que se abonó en la cuenta el día 03/01/2013 con fecha valor 28/12/2012.

4. Normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado material

A partir de 01/01/2011 y fechas sucesivas la valoración de las operaciones que afectaron a elementos patrimoniales se realizó a precio de adquisición o coste de producción para las nuevas adquisiciones y los desembolsos posteriores han sido añadidos al importe del valor contable cuando de ellos se deriva un potencial de servicio adicional al originalmente establecido. Las reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material quedan recogidos como gastos en el ejercicio 2012. La vida útil que se estima para los componentes de este inmovilizado es el período establecido en las tablas de amortización del Anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal. El modelo de valoración posterior utilizado para este tipo de inmovilizaciones es el Modelo del coste.

Resulta necesario hacer mención en este apartado al tratamiento contable otorgado a los cuadros premiados en los distintos concursos de pintura organizados por MUFACE y cuya propiedad pasa a ser de la Mutualidad. Estos cuadros se pueden incluir en la definición de patrimonio histórico recogida en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 3 del nuevo Plan General de Contabilidad Pública puesto que cumplen las características de estos bienes que allí se recogen, esto es:

- Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico-artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- Las obligaciones legales o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta.
- Son irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- Es difícil estimar su vida útil.

El valor con el que los cuadros premiados hasta el año 2009 aparece de alta en inventario es el correspondiente al premio percibido por su autor y, en su caso, a la inversión en el marco que se les pone con objeto de poder exhibirlos en las dependencias del organismo. Los cuadros premiados en el año 2010 figuran valorados en inventario exclusivamente por la inversión en la moldura realizada, al no considerarse una valoración fiable de los mismos el premio otorgado a sus autores en el concurso. La inversión en molduras para estos cuadros se amortizan en un período de veinte años al igual que otro mobiliario.

2. Inversiones inmobiliarias

Se han considerado inversiones inmobiliarias los terrenos y construcciones que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la prestación de servicios ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones, por ello, se incluyen en el subgrupo 22 "Inversiones inmobiliarias" los terrenos y las construcciones que se encuentran arrendados, por los que se obtiene una renta y los que se encuentran vacíos sin estar destinados a la prestación de servicios propios de MUFACE ni para tareas administrativas. Estos activos están valorados a precio de adquisición o coste de producción, para ellos se aplica lo establecido en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 2 "Inmovilizado material". La vida útil que se estima para los componentes de este inmovilizado es el período establecido en las tablas de amortización del Anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal. El modelo de valoración posterior utilizado para este tipo de inmovilizaciones es el Modelo del coste.

En el año 2012 se contabiliza la renovación de la cesión con carácter temporal del inmueble antigua sede del Servicio Provincial de Castellón a la Subdelegación del Gobierno, en aplicación de la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 19 "Adscripciones, y otras cesiones gratuitas del uso de bienes y derechos" del nuevo Plan General de Contabilidad Pública que remite a la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 18 "Transferencias y Subvenciones" para el registro y valoración de dicha cesión, por el período de tiempo que dura esta cesión temporal se contabiliza una subvención concedida y un deterioro de valor por el usufructo cedido de construcciones.

Asimismo se contabiliza la adscripción a favor de MUFACE de parte de un inmueble sito en Avenida Jaume I, nº 47 de Girona por un importe de alta en cuentas correspondiente a su valor razonable. En base a ello se carga la cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales" por un importe de 11.465,24 euros y la cuenta 211 "Construcciones" por un importe de 216.565,33 euros que se corresponde con el valor neto a fecha de adscripción según la aplicación CIBI.

3. Inmovilizado intangible

En el Balance de MUFACE aparecen como inmovilizado intangible, las aplicaciones informáticas necesarias para que el organismo desarrolle su actividad de servicio público y otro inmovilizado inmaterial donde se recoge un derecho de tanteo sobre un inmueble situado en la Avenida del Manzanares número 66 A que figura de alta en inventario desde el 31/12/2004. Están valorados al precio de adquisición o coste de producción en aplicación de la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 3 en su apartado 5.4 sobre "Aplicaciones Informáticas" y en la

Norma de Reconocimiento y Valoración nº 2 a la que remite ésta. En lo referente a la activación de gastos como aplicaciones informáticas se siguen los criterios recogidos en el apartado 5.4 antes mencionado que remite al apartado 5.1 donde aparecen las condiciones a cumplir para que un gasto pueda ser activado como inmovilizado:

- Que el inmovilizado vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el inmovilizado.
- Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

La vida útil que se estima para las aplicaciones informáticas es el período establecido en las tablas de amortización del Anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio o su vida útil en caso de que ésta fuera menor al plazo establecido en la citada Resolución. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal. Por su parte, el derecho de tanteo se amortiza en un período de diez años. El modelo de valoración posterior utilizado para este tipo de inmovilizaciones es el Modelo del coste.

4.

5.

6. Activos y pasivos financieros

MUFACE cuenta con una cartera de valores compuesta por valores de renta fija (obligaciones) y por valores de renta variable (acciones) que proceden de las Mutualidades que se integraron en el Fondo Especial. Según lo dispuesto en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 8 "Activos financieros" las obligaciones se incluyen en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento puesto que son valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo y, respecto de los que la entidad tiene intención efectiva y capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento. Se dieron de alta en el Balance de MUFACE por su valor nominal. Respecto a las acciones, se clasifican dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta, al no cumplirse los requisitos necesarios para ser incluidas en otra de las categorías y puesto que no está prevista su venta en el corto plazo. Estas acciones se incorporaron al activo de MUFACE con la valoración con la que figuraban en los balances de integración de las Mutualidades que integraron el Fondo Especial. Al cierre del ejercicio 2012,

se ha procedido a la comparación de los valores contables con el valor de mercado de estos activos (se puede utilizar éste en vez del valor actual de los flujos de efectivo dado que estos activos se negocian en un mercado activo y éste valor es lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que se pudiera recuperar) a efectos de ver si resultaba necesario contabilizar una corrección valorativa derivada del deterioro de estos activos; ésta se ha cuantificado y así se ha contabilizado en un importe de 934,52 euros correspondiente al deterioro de valor de la cuenta 2510 "Valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento".

Asimismo, dentro de los activos financieros, MUFACE cuenta con créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual que se encuadran dentro de la categoría "Créditos y partidas a cobrar", concretamente tiene deudores por la devolución de prestaciones por las que no se tenía derecho a su percepción, por la amortización e intereses de préstamos de vivienda concedidos y por las rentas de alquileres de inmuebles del Fondo Especial. Para todos estos créditos, al final del año 2012 se ha cuantificado y contabilizado el correspondiente deterioro con carácter individualizado o global, según cada caso lo requiera.

En el mes de agosto de 2011 se produjo la amortización de las obligaciones que constituían el "Legado Casado de la Fuente" y se produjo el correspondiente reembolso. Este importe se ha destinado en 2012 a la adquisición en el Mercado Secundario de Valores de nuevos activos cuyo rendimiento se destinará a la concesión de nuevas becas. Se han adquirido obligaciones del Estado por un importe nominal de 15.000,00 euros a un interés del 5,90% y con vencimiento el 30/07/2026. La adquisición en el Mercado Secundario de Valores se realizó al 95,75% con fecha valor de 26/04/2012.

Los pasivos financieros con los que cuenta MUFACE están incluidos en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado, en aplicación de lo dispuesto en la Norma de Reconocimiento y Valoración N° 9 "Pasivos financieros" puesto que corresponden a las fianzas recibidas de los inquilinos de los inmuebles de los que MUFACE es arrendadora (por un importe a 31/12/2012 de 14.399,34 euros) y a las fianzas recibidas para la enajenación de inmuebles del Fondo Especial que quedaron paralizadas en su momento por distintas causas y para las que hoy día no está prevista su resolución (por un importe a 31/12/2012 de 36.608,28 euros). Estos pasivos están valorados a valor razonable, entendiéndose como tal el valor de la transacción.

7.

8.

9.

10.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Además, en la contabilización de ingresos y gastos se aplica el Principio de imputación presupuestaria por el que la imputación de las operaciones al presupuesto de gastos de ingresos se hace de acuerdo a su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al presupuesto del ejercicio en que éstos se realizan y con cargo a los respectivos créditos. Los derechos se imputan al presupuesto del ejercicio en el que se reconocen o liquidan.

A lo largo de 2012, siguiendo la recomendación de la Intervención Delegada en la Auditoría de Cuentas del ejercicio 2011, se ha procedido a cuantificar y reconocer los derechos por las cuantías adeudadas por cuotas de mutualistas obligatorios devengados del ejercicio corriente, con objeto de mostrar una imagen fiel de la situación económica y financiera en la Cuenta Anual de la Mutualidad.

12. Provisiones y contingencias

Según lo dispuesto en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 17 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por ello, MUFACE dota una provisión para riesgos y gastos de carácter global por los recursos, litigios y acciones judiciales que se encuentran en tramitación a 31 de diciembre de cada ejercicio de las que pueden derivarse responsabilidades económicas para la mutualidad. Al

final del año 2012 se ha llevado a cabo la revisión de esta provisión y se ha ajustado para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

13. Transferencias y subvenciones

A efectos de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

En aplicación de lo anterior y de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado se establece que el Estado a través de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado garantiza a los socios y beneficiarios de las Mutualidades, Asociaciones y Montepíos integrados en la misma, las prestaciones existentes en cada Mutualidad, Asociación o Montepío a 31 de diciembre de 1973 y a 31 de diciembre de 1978, con las cuantías en vigor en tales fechas. Asimismo, en la citada norma se dispone que los gastos imputables a las Mutualidades, Asociaciones y Montepíos integrados se financiarán con los recursos del propio Fondo Especial, cuyo déficit, en su caso, será cubierto mediante subvención del Estado.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 4/2000 en su artículo 12 establece que entre las prestaciones a las que tienen derecho los mutualistas o sus beneficiarios se encuentran las prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido. En su artículo 35.3, dispone que estas prestaciones se financiarán exclusivamente con la subvención consignada en los Presupuestos Generales del Estado.

Siguiendo la norma de reconocimiento y valoración nº 18 "Transferencias y Subvenciones" del Plan General de Contabilidad Pública, en su apartado 2.b.1, establece que las subvenciones recibidas para financiar gastos se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se están financiando, se cambia de criterio respecto a lo que se realizaba hasta ahora y se cumple con lo establecido en la norma citada.

Por último, MUFACE percibe del Instituto Nacional de Administración Pública una subvención para la financiación de Planes de Formación por la que resulta obligada a ejecutar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda antes del 31 de diciembre del año en que se concede dicha subvención. Una vez percibida la cuantía concedida, se solicita por MUFACE la autorización de un expediente de modificación presupuestaria de generación de crédito por

ingreso en los conceptos presupuestarios por los que se satisfacen los gastos en los cursos de formación correspondientes, de forma que la subvención recibida genera crédito en el presupuesto del año en el que se percibe y los gastos en formación se realizan en este mismo ejercicio.

A 31/12/2012 quedó pendiente de aprobación la cuenta justificativa de tres expedientes tramitados a justificar para la dotación del pago de los reintegros de gasto de la Tarjeta Sanitaria Europea, por tanto, se capturó un asiento directo que recoge el gasto en su cuenta por naturaleza (6511 "Subvenciones del resto de entidades"), con abono a la cuenta 5586 "Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación" que establece el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública para estos casos. En el ejercicio 2013, una vez contabilizada la aprobación de la cuenta se procederá a la anulación del asiento directo anterior.

14.

15.

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

11. Coberturas contables

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

13. Moneda extranjera

16. Información sobre medio ambiente

17. Activos en estado de venta

18.

VI. Resumen de la Memoria VI.4 Inmovilizado Material EJERCICIO 2012

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	10.419.535,96		11.465,24		0,00		0,00	10.431.001,20
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	15.542.041,60	152.994,00	216.565,33	32.957,17	0,00	1.027,31	226.959,66	15.650.656,79
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	10.178.749,68	4.393.739,37	0,00	5.331.529,75	0,00		1.793.300,68	7.447.657,62
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00	4.546.732,37	228.030,57	5.364.486,92	0,00	1.027,31	2.020.260,34	33.529.315,61
TOTAL	36.140.327,24	4.546.732,37	228.030,57	5.364.486,92	0,00	1.027,31	2.020.260,34	33.529.315,61

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2012

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO											
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL					
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1				
CATEGORIAS																		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		17.771,14	19.611,56	0,00		0,00		60.210,54	69.881,75	77.981,68	89.493,31				
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		29.606,90	16.178,92	0,00	0,00	0,00		0,00	144,24	0,00	0,00	29.606,90	16.323,16				
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00				
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00				
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.339.008,52	1.355.193,09	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	1.339.008,52	1.355.193,09				
TOTAL	1.339.008,52	1.355.193,09	29.606,90	16.178,92	17.771,14	19.611,56	0,00	0,00	0,00	144,24	60.210,54	69.881,75	77.981,68	89.493,31	1.339.008,52	1.355.193,09	1.446.597,10	1.461.009,56

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2012

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		14.399,34	16.239,76	0,00		0,00		36.608,28	52.848,04
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		14.399,34	16.239,76	0,00		0,00		36.608,28	52.848,04

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2012

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

En MUFACE se perciben dos subvenciones corrientes procedentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, una de ellas destinada a la cobertura del déficit del Fondo Especial formado por las mutualidades que se integran en MUFACE y la otra para la cobertura de la prestación por hijo a cargo discapacitado que gestiona la mutualidad. Siguiendo el criterio contemplado en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 "Transferencias y Subvenciones" del Plan General de Contabilidad Pública, en su apartado 2.b.1 según hace referencia el Informe de auditoría a las cuentas anuales 2012, se realizan los siguientes asientos para el cumplimiento de dicha norma:

Por hijo a cargo discapacitado: un importe de 13.554.691,89 euros en concepto de liquidación definitiva del segundo semestre del año 2011, se realiza el siguiente asiento directo:
 (751000) "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio" 13.554.691,89
 a (120) "Rctos. de ejercicios anteriores" 13.554.691,89

Por la subvención que financia el déficit procedente de las mutualidades integradas del Fondo Especial: un importe de 12.305.033,50 euros correspondiente a la liquidación definitiva del año 2011, se realiza el siguiente asiento directo:
 (751000) "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio" 12.305.033,50
 a (120) "Rctos. de ejercicios anteriores" 12.305.033,50

Por el importe "estimado" de la liquidación definitiva del ejercicio 2012 por hijo a cargo discapacitado, se ha realizado el siguiente asiento directo:
 (441000) "Deudores por ingresos devengados" 14.132.965,39
 a (751) "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio" 14.132.965,39

Por el importe "estimado" de la liquidación definitiva del ejercicio 2012 por el déficit de financiación del Fondo Especial, se ha realizado el siguiente asiento directo:
 (441000) "Deudores por ingresos devengados" 5.047.154,45
 a (751) "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio" 5.047.154,45

Además, en el año 2012, MUFACE ha percibido un importe de 68.822,71 euros del Instituto Nacional de Administración Pública en concepto de subvención para la financiación de Planes de Formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocada por Resolución de 13 de abril de 2012. Su imputación a resultados se realiza en el ejercicio en el que se percibe dicha subvención.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
REGLAMENTO MUFACE	SUBVENCIONES CORRIENTES	527.477.003,08	10.383.078,99	INCUMPLIMIENTO REQUI
TOTAL		527.477.003,08	10.383.078,99	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2012

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	2.242.535,37	328.457,02	0,00	2.570.992,39
14				
A corto plazo	0,00	26.084.167,94	0,00	26.084.167,94
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

c) La provisión se deba para hacer frente a las posibles responsabilidades económicas que pudieran desprenderse de la estimación de los recursos, litigios y acciones judiciales que se encuentran en curso a 31/12/2012 planteados por los mutualistas, sus beneficiarios o las entidades sanitarias concertadas con la mutualidad en relación a la gestión de los recursos llevada a cabo por MUFACE.

d) Se ha valorado la misma en la cuantía a hacer frente en caso de estimación por los Tribunales de los recursos contencioso-administrativos pendientes de resolución a 31/12/2012.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
EJERCICIO 2012

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
15 222M 16209	OTROS	22.569,33	25.196,08	0,00	0,00	0,00
15 222M 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.606,08	31.202,49	25.341,29	20.988,74	0,00
15 222M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	143.033,75	5.894,60	0,00	0,00	0,00
15 222M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	49.643,65	2.163,36	0,00	0,00	0,00
15 222M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	183.656,08	30.550,79	0,00	0,00	0,00
15 222M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	34.325,28	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	29.368,80	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22103	COMBUSTIBLE	100.955,08	2.100,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.034.482,76	1.525.862,07	0,00	0,00	0,00
15 222M 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	1.073.778,53	17.484,88	0,00	0,00	0,00
15 222M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	980.106,06	445.839,11	20.509,50	0,00	0,00
15 222M 22701	SEGURIDAD	475.019,25	400.945,99	0,00	0,00	0,00
15 222M 22703	POSTALES Y MENSAJERIA	146.066,76	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22704	CUSTODIA DEPOSITO Y ALMACENAJE	165.200,00	13.766,67	0,00	0,00	0,00
15 222M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	660.568,83	277.878,16	22.540,59	0,00	0,00
15 222M 63004	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	62.452,17	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	463.506,75	55.906,15	0,00	0,00	0,00
15 312E 22003	ELABORACION TALONARIOS ASISTENCIA SANITARIA	782.014,77	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 22109	LABORES FÁBRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	124.521,10	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 25100	TERRITORIO NACIONAL	994.167.018,18	2.619.296,31	0,00	0,00	0,00
15 312E 25101	EXTRANJERO	12.170.760,00	1.014.230,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 259	OTROS CONCIERTOS ASIST. SANIT	618.479,60	51.646,67	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.014.573.132,81	6.519.963,33	68.391,38	20.988,74	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2012

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		89.499.261,23		108.691.002,17	
	2.(+) Derechos pendientes de cobro					
430	-(+)- del Presupuesto corriente		450.949.810,23		448.375.411,29	559.312.405,53
431	-(+)- de Presupuestos cerrados	341.873.576,57				
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+)- de operaciones no presupuestarias	109.040.226,55			110.909.122,35	
435, 436	-(+)- de operaciones comerciales	36.007,11			27.871,89	
		0,00				
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		97.783.100,36		94.268.366,86	
400	-(+)- del Presupuesto corriente	94.550.124,44			92.686.240,10	
401	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00				
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de operaciones no presupuestarias	3.232.975,92			1.582.126,76	
405, 406	-(+)- de operaciones comerciales	0,00				
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		532.882,97		511.691,28	
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	107.117,67			119.989,16	
555, 5581, 5585	-(+)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	640.000,64			631.680,44	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		443.198.854,07		574.246.732,12	
	II. Exceso de financiación afectada		0,00			
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		147.054,29		143.485,24	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		443.051.799,78		574.103.246,88	

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2012

PROGRAMAS DE GASTOS				DESVIACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN FRENTE A NECESIDADES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	SUBSIDIOS MENSUALES POR INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL EMBARAZO Y LACTANCIA	COSTE MEDIO MENSUAL DE LA PRESTACIÓN	1.118,67	969,65	-149,02	-13,32
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN FRENTE A NECESIDADES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	SUBSIDIOS MENSUALES POR INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL EMBARAZO Y LACTANCIA	% PAGOS MENSUALES SOBRE AÑO ANTERIOR	0,50	-6,39	-6,89	-1.378,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN FRENTE A NECESIDADES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	INDENIZACIONES POR LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES	% PRESTACIONES SOBRE MUTUALISTAS EN ACTIVO	0,03	0,02	-0,01	-83,33
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN FRENTE A NECESIDADES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	GRANDES INVÁLIDOS	% GRANDES INVÁLIDOS SOBRE MUTUALISTAS EN ACTIVO	0,26	0,22	-0,04	-15,38
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	SUBSIDIOS DE JUBILACIÓN	COSTE MEDIO PRESTACIÓN	2.726,56	2.514,36	-212,20	-7,78
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	BECAS DE ESTUDIO	% DE BECAS DE ESTUDIO SOBRE MUTUALISTAS EN ACTIVO	0,34	0,28	-0,06	-17,65
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	BECAS DE RESIDENCIA DE NUEVA ADJUDICACIÓN	% ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SOBRE CONVOCADAS	94,00	99,00	5,00	5,32

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	SUBSIDIO DE DEFUNCIÓN	COSTE MEDIO PRESTACIÓN	2.291,04	2.457,31	186,27	7,26
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	AYUDAS DE SEPELIO	NÚMERO DE AYUDAS	606,00	686,00	80,00	13,20
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	AYUDAS A LA DEPENDENCIA	% AYUDAS SOBRE COLECTIVO PROTEGIDO	1,02	0,61	-0,41	-40,20
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	AYUDAS AL COLECTIVO DE MAYORES	% AYUDAS SOBRE MUTUALISTAS JUBILADOS	1,81	1,82	0,01	0,55
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL A COLECTIVOS ESPECÍFICOS	% AYUDAS SOBRE COLECTIVO TOTAL PROTEGIDO	0,00	0,14	0,14	0,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	AYUDAS ASISTENCIALES	% AYUDAS SOBRE COLECTIVO TOTAL PROTEGIDO	0,19	0,10	-0,09	-47,37
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	% AYUDAS SOBRE MUTUALISTAS	0,44	0,29	-0,15	-34,09
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN A LA FAMILIA	PRESTACIÓN POR HIJO A CARGO AFECTADO DE MINUSVALÍA	COLECTIVO PROTEGIDO	7.577,00	7.632,00	55,00	0,73

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN A LA FAMILIA	PARTO MÚLTIPLE	NÚMERO	554,00	521,00	-33,00	-5,96
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	PENSIONES A FUNCIONARIOS	% COLECTIVO PROTEGIDO SOBRE COTIZANTES	1.237,94	1.019,07	-218,87	-17,68
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	PENSIONES A FAMILIARES	% COLECTIVO PROTEGIDO SOBRE COTIZANTES	448,80	341,38	-107,42	-23,93
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	PAGO ÚNICO POR JUBILACIÓN	% COLECTIVO PROTEGIDO SOBRE COTIZANTES	0,22	0,11	-0,11	-50,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	PAGO ÚNICO POR DEFUNCIÓN	% COLECTIVO PROTEGIDO SOBRE COTIZANTES	2,20	2,20	0,00	0,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	OTRAS PRESTACIONES DE ENTREGA ÚNICA	% COLECTIVO PROTEGIDO SOBRE COTIZANTES	0,02	0,17	0,15	750,00
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA	RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CADA 10.000 MUTUALISTAS	NÚMERO	20,50	23,67	3,17	15,46
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	RACIONALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACEÚTICA	RECETAS	NÚMERO	26.208.202,00	26.324.604,00	116.402,00	0,44
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	RACIONALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACEÚTICA	RACIONALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACEÚTICA	NÚMERO	16,93	17,05	0,12	0,71
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	RACIONALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACEÚTICA	GASTO MEDIO POR PERSONA Y AÑO	EUROS	200,38	174,64	-25,74	-12,85
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA	GASTO MEDIO PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA POR PERSONA PROTEGIDA	EUROS	32,36	26,42	-5,94	-18,36
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA	TASA (NÚMERO DE EXPEDIENTES POR CADA 100 PERSONAS)	NÚMERO	29,29	27,44	-1,85	-6,32

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2012

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	71,55	:	Fondos líquidos	89.514.800,97		
			Pasivo corriente	125.114.481,37		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	447,99	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	89.514.800,97	+	470.991.568,11
			Pasivo corriente	125.114.481,37		
c) LIQUIDEZ GENERAL	448,04	:	Activo Corriente	560.566.579,62		
			Pasivo corriente	125.114.481,37		
d) ENDEUDAMIENTO	20,83	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	125.114.481,37	+	2.585.391,73
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	125.114.481,37	+	2.585.391,73 + 485.361.327,43
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	4.839,29	:	Pasivo corriente	125.114.481,37		
			Pasivo no corriente	2.585.391,73		
f) CASH-FLOW	-847,10	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	125.114.481,37	+	2.585.391,73
			Flujos netos de gestión	-15.074.898,91		

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
94,23	5,70	0,00	0,07

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
4,89	32,52	0,00	62,59

3) Cobertura de los gastos corrientes

112,10 : -----
 Gastos de gestión ordinaria 1.589.752.531,87

 Ingresos de gestión ordinaria 1.418.181.860,70

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

95,40	:	-----	Obligaciones reconocidas netas	1.588.088.048,58
		-----	Créditos totales	1.664.664.134,71

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

94,05	:	-----	Pagos realizados	1.493.537.924,14
		-----	Obligaciones reconocidas netas	1.588.088.048,58

3) ESFUERZO INVERSOR

0,20	:	-----	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	3.249.415,45
		-----	Total obligaciones reconocidas netas	1.588.088.048,58

			(euros)
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	21,73	Obligaciones pendientes de pago x 365	34.510.795.420,60
		Obligaciones reconocidas netas	1.588.088.048,58
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	87,35	Derechos reconocidos netos	1.454.163.126,03
		Previsiones definitivas	1.664.664.134,71
2) REALIZACIÓN DE COBROS	76,49	Recaudación neta	1.112.289.549,46
		Derechos reconocidos netos	1.454.163.126,03
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	85,81	Derechos pendientes de cobro x 365	124.783.855.448,05
		Derechos reconocidos netos	1.454.163.126,03
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos	92.686.240,10
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	92.686.240,10
2) REALIZACIÓN DE COBROS	80,59	Cobros	453.121.339,81
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	562.232.600,32

27. Hechos posteriores al cierre

Se realiza un ajuste por 26.084.167,94 euros de "Provisión a CP para devolución de ingresos", importe de las cuotas correspondientes a la paga extra de diciembre contabilizadas como ingresos en el ejercicio 2012.

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

A continuación se relacionan los apartados de la Memoria de MUFACE que carecen de contenido:

- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11. Coberturas contables.
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 13. Moneda extranjera.
- 16. Información sobre medio ambiente.
- 17. Activos en estado de venta.
- 18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 22. Valores recibidos en depósito.
- 25. Información sobre el coste de las actividades.

**Informe definitivo de auditoría de las
cuentas anuales Ejercicio 2012
MUTUALIDAD GENERAL DE
FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO
(MUFACE)
Intervención Delegada**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III. RESULTADO DEL TRABAJO.
- IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

El Director General de MUFACE inicialmente formuló el 30 de abril de 2013 las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012, siendo puestas a disposición de esta Intervención Delegada en esa misma fecha. Posteriormente, y una vez comunicado el informe provisional de auditoría elaborado por esta Intervención Delegada, dichas cuentas se reformularon por el Director General de MUFACE en fecha 22 de julio de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado, de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, sobre dichas Cuentas Anuales reformuladas.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 15106_2012_F_130722_110639_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 6717566C6BC2361497C0A66DE95D8467, que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012.

Con fecha 16 de julio de 2012 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

Limitación al alcance

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han producido limitaciones al alcance.

III. RESULTADO DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes **hechos o circunstancias que afectan a la representatividad** de las cuentas anuales examinadas y que se refieren a **Omisiones en la Memoria**:

1- Tanto en el Informe de Control Financiero Permanente sobre gestión de inventarios, emitido por esta Intervención Delegada con fecha 23 de enero de 2012, como en el informe de auditoría de cuentas para el ejercicio 2011, esta Intervención Delegada ya puso de manifiesto deficiencias existentes en el inventario de MUFACE que impiden que éste cumpla satisfactoriamente con el objetivo esencial de ser soporte fiable de la contabilidad.

MUFACE adjudicó en el ejercicio 2012 un contrato de servicios a la empresa CORE SOLUTIONS S.L. cuyo objeto es el estudio, ajustes y regularización contable de la información cargada en la aplicación A4 de inventario y la carga de los datos en el módulo de Gestión de Inventarios de la aplicación "Sorolla".

En las cuentas anuales del ejercicio 2012, como consecuencia del resultado de dicha trabajo contratado, se han producido los siguientes hechos que destacamos:

-Bajas en inventario y contabilidad de aplicaciones informáticas (cuenta 206) por importe de 10.026.180,00 euros, con una amortización acumulada de 6.087.068,29 por lo que se ha producido una pérdida de 3.939.111,71 euros.

-Baja en inventario y contabilidad de equipos para procesos de información por importe de 1.820.300 euros. Esta baja no ha supuesto pérdida alguna ya que se encontraba totalmente amortizado.

-Reclasificaciones entre cuentas de inmovilizado material e intangible, entre las que destacamos: disminuciones en la cuenta 206 “Aplicaciones informáticas” por importe de 967.646,17 euros, y también en la cuenta 216 “Mobiliario” por importe de 2.108.514,53 euros y un aumento en la cuenta 217 “Equipos para procesos de información” por 2.168.898,95 euros.

-Regularización de las cuentas de amortización acumulada con cargo a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por importe total de 4.284.818,68 euros.

Esta regularización ha supuesto, entre otros, aumentos en la amortización acumulada de aplicaciones informáticas por importe de 2.027.998,83 euros, de instalaciones técnicas por 1.746.465,65 euros y de equipos para procesos de información por 1.182.568,83 euros.

Dado el carácter excepcional de todo este proceso debería haberse informado en los puntos 5. Inmovilizado material, 6. Inversiones inmobiliarias y 7. Inmovilizado intangible de la Memoria, **sobre el desarrollo del mismo, así como de la repercusión en las cuentas de la entidad**, para una adecuada interpretación y comprensión de las cuentas anuales.

2- Tampoco se ha informado en el apartado 3 del punto 3. Bases de presentación de las cuentas, de la Memoria, **sobre las razones e incidencias** en las cuentas anuales **del cambio en el criterio de contabilización de los derechos mensuales por cuotas** de mutualistas obligatorios en base al cuadro informativo del colectivo de MUFACE.

Tampoco se ha recogido en este punto de la Memoria las razones e incidencia en las cuentas anuales, **de la corrección de errores en el inventario** que ha originado los ajustes y reclasificaciones señaladas anteriormente.

3- Los importes consignados en las rúbricas “6. Otros cobros” y “13. Otros pagos”, del Estado de flujos de efectivo, incluidas dentro de los flujos de efectivo de las actividades de gestión, no coinciden con los que resultarían de aplicar las instrucciones recogidas en el documento “Especificaciones del Estado de Flujos de Efectivo”, disponible en el botón de Ayuda de la aplicación RED.coa.

No se ha reflejado en la Memoria las diferencias existentes ni se ha explicado las causas que las han originado.

4- El Organismo ha adaptado los importes del ejercicio precedente en varias rúbricas del Balance, de la cuenta del Resultado económico patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual. La necesidad de realizar esta adaptación se ha producido como consecuencia de la subsanación de errores que se pone de manifiesto en la línea "B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES" del Estado total de cambios en el patrimonio neto.

Esta actuación está prevista en la Norma de elaboración de las cuentas anuales número 4 (regla 1), recogida en la tercera parte del PGCP, donde también se dispone que se debe informar de ello en la Memoria.

El Organismo cita la adaptación en la Memoria. Sin embargo, para facilitar la comparación, **se considera necesario que la información de la memoria sobre la adaptación incluya**, además de las explicaciones oportunas, **la cifra** en la que ha sido modificada cada una de las rúbricas afectadas de los diversos Estados.

5- En el apartado de la Memoria 23.6" Información presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad", se debe informar sobre la situación en que se encuentran los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre que aparecen en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos y en el apartado de la Memoria 23.3.2.a) "Información presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales", debiendo producirse las siguientes identidades:

* La columna "Total derechos pendientes de cobro" que aparecen en el apartado de la Memoria 23.6.1 "Información presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuesto corriente" debe coincidir con la columna "Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre" que figura en la Liquidación del presupuesto de ingresos.

* La columna "Total derechos pendientes de cobro" que aparecen en el apartado de la Memoria 23.6.2 "Información presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuestos cerrados" debe coincidir con la columna "Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre" que figura en el apartado de la Memoria 23.3.2.a) "Información presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales".

La información facilitada por el Organismo no cumple estos requisitos.

IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

En nuestra opinión, excepto por las omisiones en la Memoria descritas en el apartado III. Resultado del Trabajo de este informe, las Cuentas Anuales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Doña María Teresa Vaquero García, Interventora Delegada de MUFACE, en Madrid a 26 de julio de 2013.